

NOTA DE PRENSA

EL SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES, CONDENA EL OLVIDO DE UNA GESTA SIN PRECEDENTES, Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Desde el día 6 al 26 de septiembre, un Vigilante de Seguridad apodado "Sobezno" copó las portadas de muchos diarios e informativos de este país, donde autoridades y políticos con los que contactó a lo largo de su recorrido a pie de más de 500 kms, Málaga-Madrid, se comprometieron a estudiar las reivindicaciones del sector de la seguridad privada.

Hoy, seis meses después de su sufrida gesta, nada queda de los compromisos y voluntades asumidas ante este trabajador "ejemplo de fuerza y razones" , que simbolizó el sentir generalizado de más de 100.000 vigilantes de seguridad de este país.

Registramos ante el MIR –Ministerio de Interior – que dirige Pérez Rubalcaba, un documento similar al que registró el Vigilante enmascarado, que en síntesis exige la "devolución del carácter de agentes de la autoridad" que en su día teníamos los antiguos "Vigilantes Jurados" y que con la modificación de la Ley de Seguridad Privada, 23/92, eliminaron de un plumazo. "Es una insensatez exigir a los Vigilantes de Seguridad, casi 100.000 trabajadores en toda España, que realicen unas funciones de seguridad, equiparables a policía y guardia civil, sin contar con la protección jurídica que se desprende de este carácter de agentes". ¿Cómo se nos puede exigir el cumplimiento del art. 492 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Actuamos como un particular podría hacerlo, y por tanto, debemos actuar en los tres supuestos de delitos – flagrancia-fuga y rebeldía-. En estos casos actuamos en una CLARA DESIGUALDAD e INDEFENSION, frente al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues normalmente actuamos solos, no por parejas como el resto de cuerpos, vamos desarmados y sin elementos de defensas, físicas ni jurídicas, pues dicho carácter confiere al agente en su ejercicio una "opinión de perito y experto en la materia", así como poder imputar la desobediencia o resistencia a la autoridad cuando así sucediese – que por desgracia es muy frecuente en cada actuación policial debidos a los altos índices de delincuencia existentes- y que se convierte en una herramienta jurídica indispensable para el buen desempeño de nuestras funciones. Esta exigencia es una hipocresía más de la norma que nos regula, donde se nos exigen dichas competencias, sin que nos

doten de los medios mínimos, "a nadie se le ocurriría exigir a un albañil que te levante una casa sin facilitarle previamente del palaustre".

Además de esto, exigimos que se elimine de la ley de seguridad privada la "caducidad de nuestras T.I.P. – Tarjetas de Identificación Profesional , y Licencias de Armas, pues basta con dos años de inactividad o desempleo, para no poder seguir ejerciendo como Vigilantes, cuando hemos acreditado mediante exámenes de acceso ante el MIR una serie de conocimientos equiparables al resto de FF.SS.EE. , -FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, esta norma carece de sentido y NO ENCUENTRA PRECEDENTE EN NINGUNA OTRA PROFESIÓN EN EL PAÍS. Así como la inclusión dentro del Catálogo de Estudios Profesionales de un Módulo de grado Medio para el acceso a la profesión de Vigilante de Seguridad y otros de grado superior, para sus especialidades de Escoltas, Explosivos y Guardería de Campo Medioambiental, a fin de fomentar profesionales de vocación y una sustancial mejora en nuestra formación, hasta hora en manos privadas y por tanto, asumiendo el coste de la misma aquellos profesionales que la realizan, sin que además cuenten después con Homologación académica de estos estudios profesionales.

También pedimos al MIR que realice "verdaderas inspecciones" a empresas de seguridad, para que doten a sus vigilantes de los elementos y mínimos auxiliares: radioteléfonos, emisoras, linternas, uniformidad, reciclajes, y un largo etc., de carencia que soportan los trabajadores del sector. Que cuando se expedientan a empresas y "clientes" dichas sanciones sean realmente efectivas y se vigile su posterior cumplimiento y subsanación, pues existe un gran " intrusismo y piratería empresarial" sin que la autoridad competente haga nada por evitarlo.

En síntesis, el sector de la seguridad privada, necesita una reforma urgente que ampare a sus trabajadores y por ende al objeto social que se nos encomienda, la seguridad de los ciudadanos, y deje de ser regido por la hipocresía de quienes nos gobiernan, que ha sabiendas de las deficiencias observadas y mil veces denunciadas, no hace nada por evitarlo, en aras de un interés puramente económico de quien se convierten en nuestros verdaderos explotadores: Gobierno y administraciones varias, empresas de seguridad y "clientes usuarios que nos contratan"

Condenamos el olvido con el que todos, autoridades y gobierno, dejan morir y desoyen por intereses económicos las exigencias de cien mil trabajadores de la seguridad privada, hora es por tanto, de que aquellos grupos políticos que asumieron el compromiso de incluir en sus programas electorales –en pocos días verán la luz- nuestras legítimas reivindicaciones, es por ello, que realizamos un llamado sin precedentes a todos los trabajadores del sector, pues este sindicato apolítico, pide a todos los trabajadores, que otorguen su voto solo a aquellos partidos que contemplen en sus programas nuestras exigencias, y castigar con el mismo olvido, a quienes no cumplieron y solo buscaron la

fotografía fácil y electoralista. La fidelidad a la ideología política solo debe ser respetable cuando es comprometida y correspondida, por que cuando se olvidan las promesas, es cuando constatamos la infidelidad y la traición.

VOTA SOLO A QUIENES NOS ESCUCHAN, NUNCA LO HAGAS A QUIEN TE OLVIDA

Más sobre el tema aquí:

<http://www.sindicatodeseguridad.com/marchadesobezno.html>

Firmado.: Antonio Montesinos Ruiz

Representante Legal del Sindicato Profesional de Vigilantes

www.sindicatodeseguridad.com

prensa@sindicatodeseguridad.com